

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED DE HUERTOS URBANOS DE LUCENA.

En la Sala de Concejales, sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las ocho horas y cincuenta y seis minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación de referencia, de conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2024/00009569 de fecha 26 de agosto de 2024, en virtud de la cual se aprobaron el expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) que han de regir en el procedimiento, y se dispuso la apertura del mismo mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 al 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), a cuyo efecto se ha publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP), con fecha 27 de agosto de 2024.

Preside el acto D. Francisco Javier Aguilar García, 2º Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, y concurren al mismo los siguientes vocales: Don Joaquín Alonso Varo, Secretario General y Dña. Ana Ruiz Visiedo, Interventora de Fondos.

Actúa como Secretaria de la Mesa Doña Araceli Mérida Roldán, Administrativa de Administración General adscrita al negociado de Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación, y una vez abierto el acto de calificación de la documentación, el Secretario de la misma da cuenta de que en el procedimiento de referencia, del que ha sido publicado anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido las empresas que se relacionan a continuación:

- ARBOLAGA S. Coop. And.
- Huertum Agricultura Urbana, S.L.
- Jesús Alfonso Muñoz Jiménez
- Mesto Educación Ambiental, S.L.

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la LCSP, y en los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la Mesa de Contratación procede, en acto de apertura del “SOBRE 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” presentado en tiempo y forma por los licitadores anteriormente citados, así como a la calificación previa de los documentos contenidos en dicho sobre:

Código seguro de verificación (CSV):

AC5A 47C5 DE25 8A28 3D94



AC5A47C5DE258A283D94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 25-09-2024

Firmado por El Concejales Delegado AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER el 25-09-2024

- SOBRE 1: «DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES» de la empresa **ARBOLAGA S. Coop. And.**: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 1. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos conforme al Anexo I del PCAP.
 2. Autorizaciones del licitador.
 3. Programación de los trabajos.
 4. Propuesta de apoyo puntual de instituciones y/o profesionales.
 5. Propuesta de uso de instalaciones y espacios.
- SOBRE 1: «DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES» de la empresa **Huertum Agricultura Urbana, S.L.**: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 1. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos conforme al Anexo I del PCAP.
 2. Autorizaciones del licitador.
 3. Programación de los trabajos.
 4. Propuesta de apoyo puntual de instituciones y/o profesionales.
 5. Propuesta de uso de instalaciones y espacios.
- SOBRE 1: «DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES» del licitador **Jesús Alfonso Muñoz Jiménez**: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 1. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos conforme al Anexo I del PCAP.
 2. Autorizaciones del licitador.
 3. Programación de los trabajos.
 4. Propuesta de apoyo puntual de instituciones y/o profesionales.
 5. Propuesta de uso de instalaciones y espacios.

Código seguro de verificación (CSV):

AC5A 47C5 DE25 8A28 3D94



AC5A47C5DE258A283D94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 25-09-2024

Firmado por El Concejal Delegado AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER el 25-09-2024

- SOBRE 1: «DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR» de la empresa **Mesto Educación Ambiental, S.L.**: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:
 1. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos conforme al Anexo I del PCAP.
 2. Autorizaciones del licitador.
 3. Programación de los trabajos.
 4. Propuesta de apoyo puntual de instituciones y/o profesionales.
 5. Propuesta de uso de instalaciones y espacios.

A continuación, a la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir y calificar favorablemente las proposiciones formuladas por las mismas, al encontrarse su documentación conforme a lo exigido en el PCAP que rige en el procedimiento.

A continuación, a la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

1º.- Admitir y calificar favorablemente las proposiciones formuladas por las mismas, al encontrarse su documentación conforme a lo exigido en el PCAP que rige en el procedimiento.

2º.- Solicitar informe a la Técnico Auxiliar de la Delegación de Medio Ambiente, Dña. Araceli Gómez Roldán, en relación con el contenido de la documentación referida a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 14ª del PCAP que rige en el procedimiento, con la finalidad de que, a la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación pueda asignar la puntuación que, en su caso, corresponda.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, el 2º Tte. de Alcalde declara concluido éste a las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del RGLCAP, es firmada por el Sr. Presidente, junto con la Secretaria de la Mesa de Contratación, que da fe.

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

AC5A 47C5 DE25 8A28 3D94



AC5A47C5DE258A283D94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 25-09-2024

Firmado por El Concejel Delegado AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER el 25-09-2024